

Distr.
LIMITADA

TD/JUTE.4/L.2
13 de marzo de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
EL YUTE Y LOS PRODUCTOS DEL YUTE, 2001
Ginebra, 12 de marzo de 2001
Tema 8 del programa

EXAMEN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES FINALES

Proyecto de resolución final

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Yute y los Productos del Yute, 2001,

Habiéndose reunido el 12 y 13 de marzo de 2001,

Expresando su gratitud por las instalaciones y los servicios proporcionados por el
Secretario General de la UNCTAD,

Haciendo constar su agradecimiento por la contribución aportada por el Presidente de la
Conferencia y por los demás miembros de su Mesa, así como por las secretarías de la UNCTAD
y la OIJ,

Habiendo establecido el texto del mandato del Grupo Internacional de Estudios sobre
el Yute,

GE.01-50785 (S)

1. Decide que los textos del mandato en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso serán igualmente auténticos;
2. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que envíe copias del texto del mandato a todos los Estados y organizaciones intergubernamentales invitados a la Conferencia;
3. Insta a esos Estados, la Comunidad Europea y las organizaciones intergubernamentales a que notifiquen al Secretario General de las Naciones Unidas su aceptación del mandato;
4. Pide al Secretario General de la UNCTAD que tome las disposiciones necesarias para la convocación de la reunión inaugural del Grupo.
